



Advierten amenaza de quitar concesiones a IP

Dan un doble apretón a sector aeroportuario

Cobra Gobierno 9% sobre ingresos brutos de concesionarios y les reduce la TUA

SARAI CERVANTES

Los grupos aeroportuarios recibieron un nuevo golpe del Gobierno a su rentabilidad al aprobarse una cuota de 9 por ciento sobre sus ingresos brutos por el uso y explotación de aeropuertos federales.

Esto se suma a la reducción de la Tarifa por Uso Aeroportuario (TUA) anunciada hace unas semanas por el Gobierno federal, que terminaría siendo del 10 por ciento, de acuerdo con expertos.

Ayer, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), aseguró que dichos cambios ya fueron acordados con los Grupos Aeroportuarios del Sureste (Asur), del Pacífico (GAP) y Centro Norte (OMA), y se hicieron porque en más de dos décadas no se habían ajustado.

Aunque la dependencia no dio a conocer el monto de la reducción de la TUA, trascendió que será del 10 por ciento para los 34 aeropuertos que tienen concesionados los privados.

Al aumentar el pago de derechos al Gobierno y reducir la TUA, la situación financiera de los aeropuertos operados por el sector privado

...Y caen acciones

Los títulos de los Grupos Aeroportuarios perdían ayer en la Bolsa sumándose al golpe por la reducción de tarifas determinada por el Gobierno.

(Minusvalía respecto al máximo del presente año)



Fuente: BMV

se complica, consideró Juan Antonio José, especialista en el sector aéreo.

“Este es un segundo golpe para los grupos aeroportuarios, porque no sólo te reduces la Tarifa Máxima del principal ingreso que es la TUA; ahora después de lo que ganas, te subo el porcentaje que me tienes que entregar y lo voy aplicar para desarrollarte competencia con aeropuertos militares”, destacó.

Para José, el aumento en el cobro por el uso y explotación de los aeropuertos tiene como fin dotar de recursos al Ejército, pero el objetivo final es quitarle concesiones al sector privado.

“El objetivo es quitar con-

cesiones, motivos no les va a faltar, lo harán con cualquier pretexto.

El miércoles, la Cámara de Diputados aprobó una reserva a la Ley Federal de Derechos que eleva el pago por explotación de los aeropuertos a 9 por ciento de los ingresos brutos para los grupos aeroportuarios.

Ese monto, conforme la propuesta de Morena, deberá destinarse a un fideicomiso de las Fuerzas Armadas con el que podrán operar los aeropuertos que administran.

Los ingresos aeroportuarios provienen de los servicios aeronáuticos, complementarios y comerciales.

Los primeros consideran todos los servicios relacionados con la operación de la aeronave en el aeropuerto, como el uso de plataformas, pernocta de aviones, despegue y aterrizaje, etc.

Los ingresos comple-

mentarios están relacionados con rentas de pasillos telescópicos, de aerocares, servicios de comisariato, entre otros.

Y los ingresos comerciales que provienen de la renta de oficinas, espacios publicitarios y estacionamientos.

Carlos Torres, especialista en temas aéreos, consideró que con estas medidas serán afectados planes de inversión.

“El riesgo es que el plan de inversiones (actuales y futuros) se postergue o no se realice, pues si éstos ven disminución de ingresos y alza en sus costos, su plan de inversiones no será tan agresivo como lo tenían previsto de manera inicial”, refirió.

Tras la aprobación del nuevo cobro y el anuncio de la SICT, las acciones de los grupos aeroportuarios cerraron con pérdidas de 2.67 por ciento en el caso de GAP, 1.96 por ciento en el de Asur y de 0.19 por ciento para OMA.